



CUENTAS DE ORDEN

I. TÍTULO

CÓDIGO: 71101

NOMBRE: INVERSIONES EN VALORES EN MONEDA EXTRANJERA

II. DESCRIPCIÓN

Registra las valorizaciones y desvalorizaciones no realizadas, que se dan como resultado de la variación en el precio de los instrumentos o en el tipo de cambio, en el caso de instrumentos en monedas diferentes al Dólar de los Estados Unidos de América, en los cuales el Banco de Guatemala tiene invertidas sus reservas. Asimismo, incluye los productos efectivamente devengados por tales instrumentos pero que no han sido percibidos por el Banco de Guatemala y los honorarios pagados y provisionados durante el período corriente.

III. CLASIFICACIÓN

71101.003 ADMINISTRADORES DE CARTERA
71101.004 BANCO DE GUATEMALA
71101.005 CUSTODIO GLOBAL

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 71101.003

NOMBRE: ADMINISTRADORES DE CARTERA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en dólares de los Estados Unidos de América de las valorizaciones y desvalorizaciones no realizadas, como resultado de la valuación por variación en el precio de los instrumentos o en el tipo de cambio, en el caso de instrumentos en monedas diferentes al dólar, en los cuales el Banco de Guatemala tiene invertidas sus reservas a través de instituciones especializadas en el manejo de inversiones. Asimismo, incluye los productos efectivamente devengados por tales instrumentos pero que no han sido percibidos por el Banco de Guatemala, los compromisos por compraventa de valores a futuro, el valor de los honorarios pagados durante el año corriente y el registro del valor nominal de las posiciones cortas o largas de los contratos a futuro.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ; Las desvalorizaciones de precio no realizadas y por los intereses devengados no percibidos de las inversiones en valores del exterior con datos proporcionados por el custodio global;
- ; Exorno a las valorizaciones de precio no realizadas de las inversiones en valores del exterior;
- ; Compromisos por compras pendientes de realizar por los administradores de cartera externos;
- ; Honorarios pagados durante el año corriente a los administradores de cartera externos;
- ; Exorno de los compromisos de ventas pendientes de realizar por los administradores de cartera externos;
- ; Registro del valor nominal de las posiciones largas de los contratos a futuro.

SE ACREDITA POR:

- ; Las valorizaciones de precio no realizadas de las inversiones en valores del exterior con datos proporcionados por el custodio global;
- ; Exorno a las desvalorizaciones de precio no realizadas y de los intereses devengados no percibidos de las inversiones en valores del exterior con datos proporcionados por el custodio global;
- ; Compromisos por ventas pendientes de realizar por los administradores de cartera externos;
- ; Cancelación del registro de los honorarios pagados a los administradores de cartera externos, al inicio del año;
- ; Exorno de los compromisos de compras pendientes de realizar por los administradores de cartera externos;
- ; Registro del valor nominal de las posiciones cortas de los contratos a futuro.



I. TÍTULO

CÓDIGO: 71101.003

NOMBRE: ADMINISTRADORES DE CARTERA

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 71101.004

NOMBRE: BANCO DE GUATEMALA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en dólares de los Estados Unidos de América de las valorizaciones y desvalorizaciones no realizadas, como resultado de la valuación por variación en el precio de los instrumentos o en el tipo de cambio, en el caso de instrumentos en monedas diferentes al dólar, en los cuales el Banco de Guatemala tiene invertidas sus reservas. Asimismo, incluye los productos efectivamente devengados por tales instrumentos pero que no han sido percibidos por el Banco de Guatemala, los compromisos por compra-venta de valores a futuro, el valor de los honorarios pagados durante el año corriente y el registro del valor nominal de las posiciones cortas o largas de los contratos a futuro.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ; Las desvalorizaciones de precio no realizadas y por los intereses devengados no percibidos de las inversiones en valores del exterior con datos proporcionados por el custodio global;
- ; Exorno a las valorizaciones de precio no realizadas de las inversiones en valores del exterior;
- ; Compromisos por compras pendientes de realizar;
- ; Registro del valor nominal de las posiciones largas de los contratos a futuro;
- ; Exorno de los compromisos de ventas pendientes de realizar.

SE ACREDITA POR:

- ; Las valorizaciones de precio no realizadas de las inversiones en valores del exterior con datos proporcionados por el custodio global;
- ; Exorno a las desvalorizaciones de precio no realizadas y de los intereses devengados no percibidos de las inversiones en valores del exterior con datos proporcionados por el custodio global;
- ; Compromisos por ventas pendientes de realizar;
- ; Exorno de los compromisos de compras pendientes de realizar;
- ; Registro del valor nominal de las posiciones cortas de los contratos a futuro.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 71101.005

NOMBRE: CUSTODIO GLOBAL

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en dólares de los Estados Unidos de América de los honorarios pagados durante el año corriente al Custodio Global.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; Honorarios pagados durante el año corriente al custodio global;

SE ACREDITA POR:

; Regularización de los honorarios pagados al custodio global, al inicio del año siguiente.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 71102

NOMBRE: CRÉDITOS OTORGADOS AL EXTERIOR EN M/E

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en dólares de los Estados Unidos de América de los créditos otorgados a las Autoridades Monetarias Extranjeras, en moneda extranjera.

III. CLASIFICACIÓN

71102.001 AUTORIDADES MONETARIAS EXTRANJERAS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 71102.001

NOMBRE: AUTORIDADES MONETARIAS EXTRANJERAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en dólares de los Estados Unidos de América, de las garantías recibidas en corresponsales del exterior, de bonos recibidos por créditos otorgados por el Banco de Guatemala a Autoridades Monetarias Extranjeras.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ; El ingreso de garantías por créditos otorgados;
- ; La valuación de las garantías recibidas.

SE ACREDITA POR:

- ; El egreso de garantías por pago de créditos;
- ; La valuación de las garantías recibidas.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 71301

NOMBRE: OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en dólares de los Estados Unidos de América de las obligaciones contraídas por el Banco de Guatemala en el exterior, principalmente por la emisión de Cartas de Crédito; así como operaciones que se derivan de estas obligaciones.

III. CLASIFICACIÓN

71301.001 CARTAS DE CRÉDITO EMITIDAS

71301.008 LÍNEAS DE CRÉDITO RECIBIDAS PARA CONFIRMACIÓN DE
CARTAS DE CRÉDITO

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 71301.001

NOMBRE: CARTAS DE CRÉDITO EMITIDAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en dólares de los Estados Unidos de América de las cartas de crédito emitidas por el Banco de Guatemala, a solicitud de entidades del Estado y del Banco Central.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; La apertura de cartas de crédito expresadas en moneda extranjera de entidades del Estado y del Banco de Guatemala

SE ACREDITA POR:

; La liquidación parcial o total de las cartas de crédito emitidas en moneda extranjera de entidades del Estado y del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1.	CUENTA DE:	ORDEN
2.	TIPO DE SALDO:	DEUDOR
3.	VALUACIÓN DIARIA:	NO
4.	DIFERENCIAL CAMBIARIO:	NO



I. TÍTULO

CÓDIGO: 71301.008

NOMBRE: LÍNEAS DE CRÉDITO RECIBIDAS PARA CONFIRMACIÓN DE
CARTAS DE CRÉDITO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en dólares de los Estados Unidos de América de la disponibilidad de líneas de crédito para la confirmación de cartas de crédito emitidas por el Banco de Guatemala.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ; La apertura de líneas de crédito;
- ; Las recuperaciones de capital de líneas de crédito.

SE ACREDITA POR:

- ; Los desembolsos efectuados;
- ; El vencimiento de las líneas de crédito contratadas.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72101

NOMBRE: CRÉDITO INTERNO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de operaciones relacionadas con crédito interno proporcionado por el Banco de Guatemala, de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

III. CLASIFICACIÓN

72101.002 GARANTÍAS RECIBIDAS

72101.004 VALORES EN CUSTODIA EN BANCOS DEL INTERIOR

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72101.002

NOMBRE: GARANTÍAS RECIBIDAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de las garantías recibidas por el Banco de Guatemala, por los créditos concedidos a instituciones financieras y a empleados del Banco de Guatemala.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; El valor de la garantía recibida por los créditos concedidos a instituciones financieras y a empleados del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

; La liquidación de los créditos concedidos a instituciones financieras y a empleados del Banco de Guatemala, por los cuales existe una garantía.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72101.004

NOMBRE: VALORES EN CUSTODIA EN BANCOS DEL INTERIOR

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los títulos valores nacionales entregados a instituciones financieras del país, para negociarlos por cuenta del Banco de Guatemala.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; La entrega de los títulos valores de la cartera del Banco de Guatemala a instituciones financieras del país.

SE ACREDITA POR:

; Las negociaciones de los títulos valores por las instituciones financieras del país por cuenta del Banco de Guatemala;
; La devolución de los títulos valores nacionales por las instituciones al Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1.	CUENTA DE:	ORDEN
2.	TIPO DE SALDO:	DEUDOR
3.	VALUACIÓN DIARIA:	NO
4.	DIFERENCIAL CAMBIARIO:	NO



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72102

NOMBRE: FONDOS Y FIDEICOMISOS EN ADMINISTRACIÓN

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales y en dólares de los Estados Unidos de América de los fondos y fideicomisos en administración recibidos por el Banco de Guatemala de Organismos Internacionales, del Gobierno de la República de Guatemala, del Sector Financiero o del propio Banco.

III. CLASIFICACIÓN

72102.001	FONDOS DE AMORTIZACIÓN
72102.003	FONDO PARA VIVIENDA DEL PERSONAL
72102.008	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN
72102.009	FIDEICOMISOS EN ADMINISTRACIÓN

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72102.001

NOMBRE: FONDOS DE AMORTIZACIÓN

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los recursos acumulados para responder a los pagos de capital, intereses y otros gastos de los títulos valores emitidos por el Gobierno de la República y Entidades Autónomas, conforme un plan financiero previamente elaborado de común acuerdo entre el emisor y el Banco de Guatemala, que actúa como agente financiero.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; El valor de los recursos recibidos y destinados para efectuar los pagos de capital, intereses y otros gastos de los títulos valores emitidos por el Gobierno de la República y las Entidades Autónomas.

SE ACREDITA POR:

; Las amortizaciones de capital y el pago de intereses y otros gastos sobre los títulos valores emitidos por el Gobierno de la República de Guatemala y Entidades Autónomas.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1.	CUENTA DE:	ORDEN
2.	TIPO DE SALDO:	DEUDOR
3.	VALUACIÓN DIARIA:	NO
4.	DIFERENCIAL CAMBIARIO:	NO



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72102.003

NOMBRE: FONDO PARA VIVIENDA DEL PERSONAL

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales del total de los fondos otorgados para préstamos del personal del Banco de Guatemala, conforme resoluciones JM-9192 y JM-9610, el cual tiene carácter revolvente.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ; Los recursos recibidos destinados para préstamos de vivienda al personal del Banco de Guatemala;
- ; Los intereses devengados por los préstamos concedidos al personal del Banco de Guatemala;
- ; La amortización a capital realizada por el personal del Banco de Guatemala sobre el préstamo concedido;
- ; Los intereses devengados no percibidos de cuotas vencidas.

SE ACREDITA POR:

- ; Los pagos efectuados por gastos derivados de los préstamos concedidos al personal del Banco de Guatemala (prima de seguro);
- ; Las erogaciones, por los préstamos concedidos al personal del Banco de Guatemala;
- ; El pago de los intereses devengados no percibidos de cuotas vencidas.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | |
|---------------------------|--------|
| 1. CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72102.008

NOMBRE: FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales o en dólares de los Estados Unidos de América, del patrimonio neto de los fondos en administración recibidos por el Banco de Guatemala de Organismos Internacionales, del Gobierno de la República de Guatemala y de bancos nacionales y sucursales de bancos extranjeros.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; Los incrementos en el patrimonio neto de los fondos en administración al final de cada mes.

SE ACREDITA POR:

; Las disminuciones en el patrimonio neto de los fondos en administración al final de cada mes.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72102.009

NOMBRE: FIDEICOMISOS EN ADMINISTRACIÓN

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales del patrimonio neto de los fideicomisos en administración constituidos por el Gobierno de la República de Guatemala en el Banco de Guatemala, de acuerdo con los contratos suscritos para el efecto y para los fines determinados.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; Los incrementos en el patrimonio neto de los fideicomisos en administración al final de cada mes.

SE ACREDITA POR:

; Las disminuciones en el patrimonio neto de los fideicomisos en administración al final de cada mes.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1.	CUENTA DE:	ORDEN
2.	TIPO DE SALDO:	DEUDOR
3.	VALUACIÓN DIARIA:	NO
4.	DIFERENCIAL CAMBIARIO:	NO



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72104

NOMBRE: DERECHOS DE SERVICIO Y DONACIONES

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los derechos de servicio adquiridos por el Banco de Guatemala y las donaciones recibidas.

III. CLASIFICACIÓN

72104.001 DERECHOS SERVICIOS TELEFÓNICOS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72104.001

NOMBRE: DERECHOS SERVICIOS TELEFÓNICOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de las líneas telefónicas arrendadas o en propiedad que posee el Banco de Guatemala.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ; Los contratos que representan los derechos de las líneas telefónicas arrendadas o en propiedad del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- ; El incumplimiento de lo establecido en el contrato de derechos de las líneas telefónicas;
- ; El vencimiento del contrato.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72106

NOMBRE: OPERACIONES DE USUFRUCTO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de operaciones de usufructo realizadas por el Banco de Guatemala; equipo y propiedades entregados y recibidos en usufructo.

III. CLASIFICACIÓN

72106.001	EQUIPO RECIBIDO EN USUFRUCTO
72106.002	EQUIPO ENTREGADO EN USUFRUCTO
72106.003	PROPIEDADES EN USUFRUCTO

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72106.001

NOMBRE: EQUIPO RECIBIDO EN USUFRUCTO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales establecido en los contratos por equipo recibido en usufructo y que se encuentra a disposición del Banco de Guatemala.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; El valor de los contratos que permiten la utilización del equipo en usufructo.

SE ACREDITA POR:

; La devolución efectuada por el Banco de Guatemala del equipo recibido en usufructo.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72106.002

NOMBRE: EQUIPO ENTREGADO EN USUFRUCTO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales del equipo propiedad del Banco de Guatemala, entregado a otras instituciones financieras o entidades gubernamentales en calidad de usufructo.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; El valor del equipo propiedad del Banco de Guatemala, entregado en usufructo a otras instituciones financieras o entidades gubernamentales en calidad de usufructo.

SE ACREDITA POR:

; La devolución del equipo propiedad del Banco de Guatemala por parte del usufructuario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72106.003

NOMBRE: PROPIEDADES EN USUFRUCTO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales, establecido en los contratos por las propiedades recibidas por el Banco de Guatemala para su usufructo, con el fin de llevar a cabo sus operaciones en las localidades donde carece de terreno para sus instalaciones.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; El valor de los contratos que permiten la utilización de propiedades recibidas en usufructo por el Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

; La devolución de las propiedades en usufructo efectuada por el Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1.	CUENTA DE:	ORDEN
2.	TIPO DE SALDO:	DEUDOR
3.	VALUACIÓN DIARIA:	NO
4.	DIFERENCIAL CAMBIARIO:	NO



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72107

NOMBRE: OPERACIONES CON VALORES VARIOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de las operaciones con diversos valores: Existencias Valorizadas, Valores Recibidos por Correspondencia, y otros valores.

III. CLASIFICACIÓN

72107.002	EXISTENCIAS VALORIZADAS
72107.003	VALORES RECIBIDOS POR CORRESPONDENCIA
72107.010	CENIVACUS VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO
72107.012	ELEMENTOS PARA EL CÁLCULO DE CLAVES
72107.013	VALORES RECIBIDOS POR FACILIDAD DE LIQUIDEZ DIARIA

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72107.002

NOMBRE: EXISTENCIAS VALORIZADAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los formularios que sirven para emitir documentos valorizados; considerando para su registro el valor de Q0.01 por formulario. Además registra a su costo las existencias en el almacén de útiles, almacén de repuestos, almacén de materiales; de los activos con características del rubro de propiedad planta y equipo con valor menor de Q500.00; y libros a cargo de las diferentes bibliotecas del Banco de Guatemala, obras de artesanía y otras existencias.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ; La adquisición de formas valorizadas;
- ; La adquisición de útiles, repuestos y materiales;
- ; La adquisición de libros para las diferentes bibliotecas del Banco de Guatemala;
- ; La adquisición de equipo con valor hasta Q500.00.

SE ACREDITA POR:

- ; La utilización de las formas valorizadas;
- ; El consumo por despacho de útiles, repuestos y materiales;
- ; La baja de libros a cargo de las diferentes bibliotecas del Banco de Guatemala;
- ; La baja de equipo con valor hasta Q500.00.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72107.003

NOMBRE: VALORES RECIBIDOS POR CORRESPONDENCIA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los documentos valorizados ingresados por medio de la Secretaría Administrativa del Banco de Guatemala, que posteriormente se trasladan a las dependencias encargadas de efectuar las operaciones de acuerdo con su naturaleza.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; El ingreso de documentos con valor recibidos por correspondencia.

SE ACREDITA POR:

; El valor de la liquidación de los documentos recibidos por correspondencia.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72107.010

NOMBRE: CENIVACUS VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los certificados negociables representativos de inversión de valores en custodia (CENIVACUS), emitidos por el Banco de Guatemala, pendientes de pago.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ; El valor de los certificados negociables representativos de inversión de valores en custodia (CENIVACUS), emitidos por el Banco de Guatemala, pendientes de pago.

SE ACREDITA POR:

- ; El pago de los certificados negociables representativos de inversión de valores en custodia (CENIVACUS) a sus propietarios.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72107.012

NOMBRE: ELEMENTOS PARA EL CÁLCULO DE CLAVES

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de la generación de claves para ser utilizadas en el Mecanismo Interbancario de Transferencias -MIT-, solicitadas por las Entidades Bancarias Participantes -EBP- en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-, como mecanismo de contingencia, para el caso de que por la ocurrencia de una falla técnica las EBP no pudieran liquidar sus operaciones en el LBTR. Por razones de control, el valor de cada generación de claves es de Q0.01.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; La generación de las claves por cada entidad bancaria solicitante.

SE ACREDITA POR:

; La entrega de las claves al delegado de la entidad bancaria solicitante;
; La entrega de las claves al Departamento de Tecnologías de Información para su destrucción, en el caso de que la entidad bancaria solicitante no se presente a retirar las claves a la Sección de Sistema de Pagos, a fines del segundo mes en que hayan sido solicitadas

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1.	CUENTA DE:	ORDEN
2.	TIPO DE SALDO:	DEUDOR
3.	VALUACIÓN DIARIA:	NO
4.	DIFERENCIAL CAMBIARIO:	NO



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72107.013

NOMBRE: VALORES RECIBIDOS POR FACILIDAD DE LIQUIDEZ DIARIA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los Depósitos a Plazo en el Banco Central o Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, recibidos por el Banco de Guatemala como garantía para el otorgamiento de Facilidades de Liquidez Diaria, de conformidad con la política monetaria, cambiaria y crediticia, aprobada por la Junta Monetaria.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; La recepción de Depósitos a Plazo o Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, como garantía por el otorgamiento de Facilidades de Liquidez Diaria.

SE ACREDITA POR:

; La devolución de Depósitos a Plazo o Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos como garantía por el otorgamiento de Facilidades de Liquidez Diaria, por liquidación de la entidad solicitante.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | |
|---------------------------|--------|
| 1. CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72201

NOMBRE: OPERACIONES DE EMISIÓN MONETARIA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las operaciones relacionadas con la emisión monetaria realizada por el Banco de Guatemala, de acuerdo a su potestad de emisión otorgada según el artículo 2 del Decreto Número 17-2002, Ley Monetaria.

III. CLASIFICACIÓN

72201.001	BILLETES
72201.002	ESPECIES MONETARIAS EMITIDAS
72201.003	MONEDA METÁLICA

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72201.001

NOMBRE: BILLETES

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor nominal en quetzales de los billetes emitidos en poder del Banco de Guatemala y en poder del público, así como los billetes amortizados, y las formas por emitir que se encuentran en las diferentes bóvedas del Banco de Guatemala.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ; El valor de las formas de billetes ingresados para ser emitidos;
- ; La emisión monetaria constituida por billetes;
- ; El registro de la circulación de los billetes;
- ; Los traslados de billetes efectuados entre las bóvedas del Banco de Guatemala;
- ; La amortización de billetes

SE ACREDITA POR:

- ; La emisión monetaria constituida por billetes;
- ; El registro de la contracción de los billetes en circulación;
- ; Los traslados internos de billetes efectuados entre las bóvedas del Banco de Guatemala;
- ; La amortización de billetes emitidos;
- ; La destrucción de billetes amortizados.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72201.002

NOMBRE: ESPECIES MONETARIAS EMITIDAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor nominal en quetzales de la totalidad de billetes y monedas metálicas emitidos, que se encuentran en poder del Banco de Guatemala y en poder del público.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ; La emisión de billetes;
- ; La emisión de moneda metálica.

SE ACREDITA POR:

- ; La amortización de billetes;
- ; La desmonetización de moneda metálica;
- ; La amortización de moneda metálica.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72201.003

NOMBRE: MONEDA METÁLICA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor nominal en quetzales de la moneda metálica emitida en poder del Banco de Guatemala y en poder del público, así como la moneda por emitir, amortizada y desmonetizada.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ; El valor de la moneda metálica ingresada para ser emitida;
- ; La emisión monetaria constituida por moneda metálica;
- ; El registro de la circulación de la moneda metálica;
- ; Los traslados internos de la moneda que se efectúan entre las bóvedas del Banco de Guatemala;
- ; La amortización de la moneda metálica.

SE ACREDITA POR:

- ; La emisión monetaria constituida por moneda metálica;
- ; El registro de la contracción de la moneda metálica en circulación;
- ; Los traslados de la moneda metálica efectuada entre las bóvedas del Banco de Guatemala;
- ; La amortización de la moneda metálica;
- ; La desmonetización de la moneda metálica.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72202

NOMBRE: OPERACIONES PRESUPUESTARIAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las operaciones relacionadas con la emisión y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Banco de Guatemala autorizado por la Junta Monetaria.

III. CLASIFICACIÓN

72202.001	COMPROMISOS PRESUPUESTOS AÑOS FUTUROS
72202.003	PEDIDOS AÑOS ANTERIORES POR RECIBIR
72202.004	PEDIDOS NO AFECTOS
72202.009	PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL BANCO DE GUATEMALA – APROBADO
72202.010	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL BANCO DE GUATEMALA – APROBADO

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72202.001

NOMBRE: COMPROMISOS PRESUPUESTOS AÑOS FUTUROS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de las órdenes de compra emitidas, cuya ejecución presupuestaria corresponde a presupuestos de egresos de años posteriores al presupuesto del año corriente.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; La emisión de órdenes de compra correspondientes a presupuestos de egresos de años futuros.

SE ACREDITA POR:

; La ejecución de órdenes de compra correspondientes a presupuestos de egresos de años futuros.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1.	CUENTA DE:	ORDEN
2.	TIPO DE SALDO:	DEUDOR
3.	VALUACIÓN DIARIA:	NO
4.	DIFERENCIAL CAMBIARIO:	NO



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72202.003

NOMBRE: PEDIDOS AÑOS ANTERIORES POR RECIBIR

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de las órdenes de compra que se ejecutan como gastos administrativos o como inversión, conforme el presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala en el año que les corresponda, pero que serán pagadas en años futuros, con cargo al presupuesto de gastos de años anteriores.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ; La finalización del ejercicio contable para registrar el valor de las órdenes de compra ejecutadas en concepto de adquisición de bienes y servicios, que no han sido canceladas al proveedor, pero que corresponden al presupuesto de egresos del año que finaliza;
- ; La emisión de la nueva orden de compra en el período en el que se va a realizar el pago, correspondiente a años anteriores.

SE ACREDITA POR:

- ; La ejecución de órdenes de compra que corresponden a años anteriores.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72202.004

NOMBRE: PEDIDOS NO AFECTOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de las órdenes de compra emitidas y liquidadas que no afectan el presupuesto de egresos del Banco de Guatemala.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; La emisión de órdenes de compra que no afectan el presupuesto de egresos del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

; La ejecución de órdenes de compra que no afectan el presupuesto de egresos del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72202.009

NOMBRE: PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL BANCO DE GUATEMALA –
APROBADO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales del presupuesto de ingresos aprobado para el Banco de Guatemala, correspondiente al año en curso.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ; Ajuste de los ingresos por percibir, por la acumulación de los ingresos percibidos durante el mes;
- ; Ajuste de la cobertura real del costo de ejecución de política, cuando la deficiencia neta real es menor a la misma;
- ; Ajuste aplicado del costo de ejecución de política, cuando la deficiencia neta es mayor al costo de ejecución de política aprobado;
- ; Disminuciones posteriores al presupuesto disponible autorizados por la Junta Monetaria;
- ; Emisión de órdenes de compra en el presupuesto comprometido;
- ; Emisión de los medios de pago a favor de los diferentes proveedores del Banco de Guatemala, en el presupuesto ejecutado;
- ; Cancelación de saldos por cierre del año presupuestario.

SE ACREDITA POR:

- ; El presupuesto disponible con el valor total del presupuesto de ingresos aprobado por la Junta Monetaria;
- ; Aumentos posteriores al presupuesto de ingresos, autorizados por la Junta Monetaria;
- ; Ajuste de la cobertura real del costo de ejecución de política, cuando la deficiencia neta real es mayor a la misma;
- ; Ajuste aplicado del costo de ejecución de política, cuando la deficiencia neta sea menor al costo de ejecución de política aprobado;
- ; Registro mensual del valor de los ingresos percibidos por el Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72202.010

NOMBRE: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL BANCO DE GUATEMALA –
APROBADO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales del presupuesto de egresos aprobado para el Banco de Guatemala, correspondiente al año en curso.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ; El presupuesto disponible con el valor total del presupuesto de egresos aprobado por la Junta Monetaria;
- ; El presupuesto disponible con aumentos posteriores autorizados por la Junta Monetaria;
- ; El presupuesto comprometido al emitir órdenes de compra;
- ; El presupuesto ejecutado al editar los medios de pago a favor de los diferentes proveedores del Banco de Guatemala;
- ; El presupuesto disponible con el valor autorizado por la Junta Monetaria para cubrir la cuota de vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos que debe cubrir el Banco de Guatemala;
- ; El presupuesto ejecutado al realizar el traslado de fondos a la Superintendencia de Bancos;
- ; Las transferencias presupuestarias autorizadas;
- ; El monto mensual ejecutado del costo de política monetaria, cambiaria y crediticia.

SE ACREDITA POR:

- ; El presupuesto disponible al emitir órdenes de compra;
- ; El presupuesto comprometido al ejecutar órdenes de compra y emitir los medios de pago;
- ; El presupuesto ejecutado al final del período contable con el total de gastos administrativos y de inversión realizados por el Banco de Guatemala;
- ; El presupuesto disponible al realizar el traslado de fondos a la Superintendencia de Bancos;
- ; El presupuesto ejecutado al final del período contable con el total de las cuotas aportadas por el Banco de Guatemala;
- ; El monto mensual ejecutado del costo de política monetaria, cambiaria y crediticia;
- ; Las transferencias presupuestarias autorizadas;
- ; El presupuesto ejecutado al final del período contable con el total del costo de política monetaria, cambiaria y crediticia.



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72202.010

NOMBRE: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL BANCO DE GUATEMALA –
APROBADO

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72203

NOMBRE: OPERACIONES CON VALORES VARIOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las operaciones realizadas con valores anulados, recibidos en custodia y en consignación, derivados de las diferentes funciones que tiene a su cargo el Banco de Guatemala.

III. CLASIFICACIÓN

72203.001	EXISTENCIAS VALORIZADAS ANULADAS
72203.002	VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA
72203.003	CHEQUES RECIBIDOS EN VENTANILLA

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72203.001

NOMBRE: EXISTENCIAS VALORIZADAS ANULADAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los formularios anulados. Para el registro contable de cada formulario el valor asignado es de Q0.01.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; La anulación de las existencias valorizadas o formularios, a un valor de Q0.01 cada uno.

SE ACREDITA POR:

; La destrucción de las existencias valorizadas anuladas o formularios anulados, a un valor de Q0.01 cada uno.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72203.002

NOMBRE: VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los valores propios y ajenos que se encuentran en custodia en las bóvedas del Departamento de Emisión Monetaria del Banco de Guatemala, así como las que se encuentran a cargo de diferentes dependencias.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; La recepción de los valores en custodia.

SE ACREDITA POR:

; Los retiros de los valores en custodia.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72203.003

NOMBRE: CHEQUES RECIBIDOS EN VENTANILLA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los cheques ajenos recibidos en las cajas receptoras del Banco de Guatemala, para que posteriormente se presenten al cobro por medio del Compensador Principal para el proceso de compensación en la Cámara de Compensación Bancaria. Además, el valor de los cheques propios recibidos en las cajas receptoras del Banco de Guatemala y trasladados a una empresa externa para su lectoclasificación.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ; El valor de los cheques ajenos recibidos en las cajas receptoras del Banco Central, que se trasladan al Compensador Principal para su compensación en la Cámara de Compensación Bancaria;
- ; El valor de los cheques propios recibidos en el movimiento de Cajas, los cuales son remitidos a una empresa externa para su lectoclasificación.

SE ACREDITA POR:

- ; La entrega de cheques ajenos al Compensador Principal para su compensación;
- ; La recepción de cheques propios de la empresa externa, después de su lectoclasificación.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | |
|---------------------------|--------|
| 1. CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72204

NOMBRE: OPERACIONES POR CUENTA AJENA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las operaciones por cuenta ajena que realiza el Banco de Guatemala, principalmente por la administración de rentas, por los valores recibidos en consignación y por la devolución de crédito fiscal a los exportadores.

III. CLASIFICACIÓN

72204.001	ADMINISTRACIÓN RENTAS AJENAS
72204.002	VALORES EN CONSIGNACIÓN
72204.003	DEVOLUCIONES DE CRÉDITO FISCAL - DECRETO 27-92
72204.005	VALORES RECIBIDOS EN CONSIGNACIÓN EN M/E
72204.006	INVERSIONES POR CUENTA AJENA

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72204.001

NOMBRE: ADMINISTRACIÓN RENTAS AJENAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de las sumas pendientes de recibir por el Banco de Guatemala por la venta de derechos de servicios de agua municipal y de otros derechos efectuados por el Banco Central, actuando como Agente Financiero del Estado.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ; La venta de derechos de servicio de agua municipal;
- ; La venta de otro tipo de derechos por cuenta de otra entidad.

SE ACREDITA POR:

- ; El valor de los pagos recibidos de los derechos de servicio de agua municipal;
- ; El valor de los pagos recibidos de derechos por otros conceptos;
- ; La finalización del contrato de la administración de rentas ajenas.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72204.002

NOMBRE: VALORES EN CONSIGNACIÓN

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los valores recibidos en consignación propiedad del Ministerio de Finanzas Públicas y los valores propiedad del Banco de Guatemala entregados a los bancos del sistema.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ; La recepción de valores recibidos en consignación;
- ; La entrega de los valores propiedad del Banco de Guatemala en consignación a otras entidades.

SE ACREDITA POR:

- ; La devolución de valores recibidos en consignación;
- ; La recepción de los valores propiedad del Banco de Guatemala entregados en consignación a otras entidades.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72204.003

NOMBRE: DEVOLUCIÓN DE CREDITO FISCAL A LOS EXPORTADORES –
DECRETO 27-92

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los pagos y otras operaciones efectuadas por el Banco de Guatemala relacionadas con la devolución de crédito fiscal a los exportadores, según autorización recibida de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ; Los pagos efectuados por el Banco de Guatemala en concepto de devolución de crédito fiscal a los exportadores;
- ; Los embargos ordenados por el Organismo Judicial a los pagos en concepto de devolución de crédito fiscal a exportadores;
- ; La recepción de solicitudes de devolución de crédito fiscal;
- ; Los pagos autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria.

SE ACREDITA POR:

- ; El levantamiento de los embargos ordenados por el Organismo Judicial a los pagos en concepto de devolución de crédito fiscal a exportadores;
- ; El envío de las solicitudes de devolución de crédito fiscal a la Superintendencia de Administración Tributaria para su autorización;
- ; Los pagos efectuados de las solicitudes de devolución de crédito fiscal autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria;
- ; El cierre del ejercicio contable con el monto total de pagos realizados en concepto de devolución de crédito fiscal a exportadores.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | |
|---------------------------|--------|
| 1. CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72204.004

NOMBRE: DONACIONES A FAVOR DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en dólares de los Estados Unidos de los desembolsos en concepto de donaciones otorgadas por gobiernos extranjeros al Gobierno de la República de Guatemala; que según el convenio suscrito, establezca que el Banco de Guatemala deba registrar.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; La recepción de la confirmación de crédito en la cuenta de la entidad financiera correspondiente, para el manejo de la donación.

SE ACREDITA POR:

; La recepción de la confirmación de débito en la cuenta de la entidad financiera correspondiente, por el desembolso de la donación.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1.	CUENTA DE:	ORDEN
2.	TIPO DE SALDO:	DEUDOR
3.	VALUACIÓN DIARIA:	NO
4.	DIFERENCIAL CAMBIARIO:	NO



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72204.005

NOMBRE: VALORES RECIBIDOS EN CONSIGNACIÓN EN MONEDA
EXTRANJERA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en dólares de los Estados Unidos de América de los bonos recibidos en consignación, de conformidad con el contrato de servicios bancarios suscrito entre el Banco de Guatemala y el Ministerio de Finanzas Públicas.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ; El ingreso del Certificado Representativo Global de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala;
- ; El vencimiento del plazo de inversión de las colocaciones de los bonos del tesoro de la República de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- ; La colocación de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala efectuada por el Ministerio de Finanzas Públicas;
- ; Las anotaciones al Certificado Representativo Global por la amortización de capital.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72204.006

NOMBRE: INVERSIONES POR CUENTA AJENA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales y en dólares de los Estados Unidos de América de las inversiones realizadas por el Banco de Guatemala, por cuenta del Fondo para la Protección del Ahorro en moneda nacional y en moneda extranjera.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; El valor de las inversiones efectuadas por cuenta del Fondo para la Protección del Ahorro en los diferentes instrumentos financieros.

SE ACREDITA POR:

; El valor de las desinversiones efectuadas por cuenta del Fondo para la Protección del Ahorro en los diferentes instrumentos financieros.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1.	CUENTA DE:	ORDEN
2.	TIPO DE SALDO:	DEUDOR
3.	VALUACIÓN DIARIA:	NO
4.	DIFERENCIAL CAMBIARIO:	NO



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72205

NOMBRE: OTRAS OPERACIONES

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de operaciones efectuadas por el Banco de Guatemala, que no se incluyen en los rubros anteriores, entre ellas el registro de la existencia de contingencias y control de numerario recibido y depositado por el sector bancario.

III. CLASIFICACIÓN

72205.021 CONTINGENCIAS
72205.022 CONTROL DE NUMERARIO

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72205.021

NOMBRE: CONTINGENCIAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los posibles derechos y obligaciones, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Banco de Guatemala.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; La determinación de la existencia de una contingencia.

SE ACREDITA POR:

; La cancelación de la contingencia, para su registro como activo o pasivo del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1.	CUENTA DE:	ORDEN
2.	TIPO DE SALDO:	DEUDOR
3.	VALUACIÓN DIARIA:	NO
4.	DIFERENCIAL CAMBIARIO:	NO



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72205.022

NOMBRE: CONTROL DE NUMERARIO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de las operaciones del Departamento de Emisión Monetaria relacionadas con el control de los depósitos y retiros de efectivo, realizados a través del LBTR y de cualquier otro tipo de operación en efectivo.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ; Depósitos de efectivo por parte del sistema bancario, realizados a través del LBTR;
- ; Retiros de efectivo por parte del sistema bancario, realizados a través del LBTR.

SE ACREDITA POR:

- ; Extorno, al inicio de cada año del valor total de depósitos de efectivo realizados a través del LBTR;
- ; Extorno, al inicio de cada año del valor total de retiros de efectivo realizados a través LBTR.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72208

NOMBRE: DEPÓSITOS A PLAZO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales y en dólares de los Estados Unidos de América de los certificados de depósitos a plazo -CDP's- emitidos por el Banco de Guatemala como constancia de la recepción de depósitos a plazo fijo, mismos que se encuentran vigentes y vencidos pendientes de pago, incluye el encaje remunerado por las operaciones encajables y operaciones financieras.

III. CLASIFICACIÓN

72208.001 DEPÓSITOS A PLAZO – VIGENTES

72208.002 DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72208.001

NOMBRE: DEPÓSITO A PLAZO VIGENTES

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales y en dólares de los Estados Unidos de América de los certificados de depósitos a plazo -CDP's- vigentes, emitidos por el Banco de Guatemala como constancia de la recepción de depósitos a plazo fijo, incluye el encaje remunerado por las operaciones encajables y operaciones financieras.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; La captación de depósitos a plazo por el Banco de Guatemala, según el instrumento financiero de colocación.

SE ACREDITA POR:

; El vencimiento de la inversión de depósitos a plazo, según el instrumento financiero de colocación.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72208.002

NOMBRE: DEPÓSITO A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales y en dólares de los Estados Unidos de América de los certificados de depósitos a plazo -CDP's- que se encuentran vencidos y que están pendientes de pago.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; El vencimiento de la inversión de depósitos a plazo, según el instrumento financiero de colocación.

SE ACREDITA POR:

; El pago de los depósitos a plazo a solicitud del inversionista.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | |
|---------------------------|--------|
| 1. CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72209

NOMBRE: OPERACIONES DE AGENTE FINANCIERO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales y en dólares de los Estados Unidos de América de los Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería del Gobierno de la República de Guatemala emitidos, negociados, amortizados y vencidos pendientes de pago, clasificados por instrumento financiero de colocación.

III. CLASIFICACIÓN

72209.002	BONOS DEL TESORO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO
72209.003	LETRAS DE TESORERÍA EN CONSIGNACIÓN
72209.004	LETRAS DE TESORERÍA VENCIDAS PENDIENTES DE PAGO
72209.005	BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN CONSIGNACIÓN

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72209.002

NOMBRE: BONOS DEL TESORO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales y en dólares de los Estados Unidos de América de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, que se encuentran vencidos y que están pendientes de pago, clasificados por instrumento financiero de colocación, mismos que se encuentran vencidos pendientes de pago.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; El vencimiento de la inversión de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

; El pago de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala a solicitud del inversionista.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72209.003

NOMBRE: LETRAS DE TESORERÍA EN CONSIGNACIÓN

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de las Letras de Tesorería, emitidas, negociadas y amortizadas, clasificadas por instrumento financiero de colocación.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; La emisión de Letras de Tesorería.

SE ACREDITA POR:

- ; La negociación de las Letras de Tesorería;
- ; El vencimiento de la inversión de las Letras de Tesorería, según el instrumento financiero de colocación;
- ; La amortización de las Letras de Tesorería.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72209.004

NOMBRE: LETRAS DE TESORERÍA VENCIDAS PENDIENTES DE PAGO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de las Letras de Tesorería, que se encuentran vencidas y que están pendientes de pago, clasificadas por el ejercicio fiscal, de acuerdo al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; El vencimiento de la inversión de Letras de Tesorería.

SE ACREDITA POR:

; El pago de las Letras de Tesorería a solicitud del inversionista.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72209.005

NOMBRE: BONOS DEL TESORO EN CONSIGNACIÓN

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales y en dólares de los Estados Unidos de América de los Bonos del Tesoro del Gobierno de la República de Guatemala emitidos, negociados y amortizados, clasificados por instrumento financiero de colocación.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; La emisión de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

; La negociación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala;
; El vencimiento de la inversión de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, según el instrumento financiero de colocación;
; La amortización de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1.	CUENTA DE:	ORDEN
2.	TIPO DE SALDO:	DEUDOR
3.	VALUACIÓN DIARIA:	NO
4.	DIFERENCIAL CAMBIARIO:	NO



I. TÍTULO

CÓDIGO: 73101

NOMBRE: CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales y en dólares de los Estados Unidos de América, como contracuenta, del movimiento de las cuentas de orden.

III. CLASIFICACIÓN

73101.001 CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: ACREEDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 73101.001

NOMBRE: CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales y en dólares de los Estados Unidos de América, como contracuenta, del movimiento de las cuentas de orden.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

; Con el valor de los movimientos que impliquen crédito a las cuentas de orden.

SE ACREDITA POR:

; Con el valor de los movimientos que impliquen débito a las cuentas de orden.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |